

Para tercer Regidor por dho Estado, nombraron
en primer lugar a Frant. Arozin Mañé; en
segundo lugar a Fulgenio Lopez Santa; y en
tercer lugar a Juan Panes Gomez. C. Aguado
Para Regidor quarto de dho Estado Noble, propusie-
ron en primer lugar de una conformidad a Pedro
Arozin Sorl.; en segundo lugar a Pasc. Arozin Pa-
tero; y en tercer lugar a Juan Panes Gomez: En-
tendiéndose todo estos ternos q. no lleban el distinc-
to de Nobles, en calidad de Deposito por no haber
copia de estos en esta Villa.

Estado Gral.

Para Regidor primero por el Estado Gral, no-
braron de una conformidad en primer lugar
a Martin Marco Bañon; en segundo lugar
a Fulgenio Paché Mañé; y en tercer lugar
a Juan Palao Arozin.

Para Regidor segundo por dho Estado, nombra-
ron de conformidad en primer lugar a Pe-
dro Paché Juan; en segundo lugar a Juan Jacinto
Mañé; y en tercer lugar a Juan Rubio de Niza.

Para Regidor tercero de dho Estado, de conformidad
nombrosen en primer lugar a Rafael Ma-
dona; en segundo lugar a José Sebastián Polo,
en tercer lugar a Marcos Candela.

Para Regidor cuarto de dho Estado, nombraron
de conformidad en primer lugar a Pasc. Ja-
en segundo lugar a Juan Mañé Diaz; y
en tercer lugar a José Bautista Arozin.

Diputados

Para primera Diputado, nombraron en

